

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7427** *PROMOFINC CASTILLA-LA MANCHA, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
HISPANIA CAPITAL INVESTMENT Y PROPERTY  
MANAGEMENT, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que Hispania Capital Investment y Property Management, S.L., en su calidad de socio único de Promofinc Castilla-La Mancha, S.L., ha adoptado, con fecha 3 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad la escisión parcial sin extinción de "Promofinc Castilla-La Mancha, S.L.", mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, a la sociedad beneficiaria "Hispania Capital Investment y Property Management, S.L.", adquiriendo por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido. Habiéndose aprobado asimismo balance de escisión de ambas sociedades cerrados a 31 de octubre de 2021. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión de acuerdo con los artículos 43 y 44 LME.

Madrid, 4 de noviembre de 2021.- El Administrador único, Amedeo Cappello.

ID: A210059616-1